

Nota editorial

Actualización de las normas para autores de GACETA SANITARIA

GACETA SANITARIA publica una versión actualizada (2011) de las normas para autores/as como parte del proyecto del actual equipo editorial de la revista. La nueva versión del documento ha sido resultado de un proceso de trabajo conjunto entre la dirección, el equipo de editores asociados y otros colaboradores que generosamente fueron haciendo contribuciones a las sucesivas versiones más avanzadas. En este sentido, el Comité Editorial quiere expresar su agradecimiento a Ana García García, Esteve Fernández y Maria Teresa Ruiz Cantero.

La versión actualizada de las normas, ya disponible en la web de la revista (<http://www.elsevier.es/gs>), incorpora más tipos de artículos en secciones ya consolidadas de GACETA SANITARIA, así como nuevas secciones que den cabida al abordaje de los asuntos más relevantes en la actualidad de la salud pública y la administración sanitaria. Se incluyen también novedades sobre la extensión e información complementaria de los artículos, así como medidas que permitan agilizar los procesos de revisión. Finalmente, se hace una serie de recomendaciones a los/las autores/as que permitan garantizar mejoras en la calidad de los manuscritos publicados.

Entre las novedades incorporadas en las normas para autores/as de GACETA SANITARIA cabe destacar la consideración de las revisiones sistemáticas, los metaanálisis y las metasíntesis como artículos originales de la revista. Desaparece la sección de Revisiones, pero se incorporan estas modalidades de artículos a nuestra sección de originales. La finalidad es promover la publicación de este tipo de contribuciones, haciéndola más atractiva para los/las autores/as¹. En la misma línea, cabría mencionar los cambios introducidos en "otras secciones", en las cuales se da cabida a los artículos especiales sobre políticas de salud y de opinión con una estructura similar a la descrita para los originales y los originales breves; así como la posibilidad de publicar artículos en portugués junto a los otros idiomas hasta ahora contemplados por la revista.

Además de las mencionadas modificaciones en las secciones consolidadas de la revista, proponemos también la creación de otras nuevas, como la de Debates. Esta sección pretende abordar temas de actualidad sanitaria y de salud pública, y se espera que los/las autores/as adopten diferentes posicionamientos a favor o en contra de un tema de actualidad y de interés para los lectores de GACETA SANITARIA. Aunque generalmente este tipo de artículos se realizarán por encargo del Comité Editorial, también pueden presentarse por iniciativa de los/las autores/as².

Al igual que vienen haciendo otras revistas, como *Journal of Epidemiology and Community Health*, se propone la incorporación de información complementaria para los originales y los originales breves que llamen la atención de los/las lectores/as sobre el contenido más relevante de los artículos. Concretamente, en estas nuevas normas para autores/as de GACETA SANITARIA se considera imprescindible que los artículos originales vengán acompañados de unos resúmenes titulados "Qué se sabe sobre el tema" y "Qué añade el estudio realizado a la literatura". El contenido de estos nuevos apartados debe explicar de forma concisa el estado del conocimiento

científico sobre el tema abordado en cada caso y el principal resultado del estudio realizado que no se sabía antes de llevarlo a cabo.

El fomento de la igualdad de género en GACETA SANITARIA es uno de los objetivos del nuevo comité editorial. En este sentido, en la versión actualizada de las normas se realizan recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones que publica la revista, que consideramos mínimos estándares de calidad para los manuscritos. Específicamente se solicita a los/las autores/as que, siempre que sea posible, aporten información desagregada por sexo que permita determinar la diferencias entre hombres y mujeres, y discutan los límites en que los resultados de sus estudios puedan o no ser generalizados a ambos sexos y a sujetos de todas las edades³.

Por último, cabe mencionar algunas novedades relacionadas con la preparación de los manuscritos y el proceso de revisión. Con referencia al primer aspecto, se ha tratado de homogeneizar el número de palabras, referencias, tablas y figuras de los originales breves, las notas de campo y las notas metodológicas. El cambio más notable es que, en este tipo de artículos, los/las autores/as deberán ser más concisos y tratar de que sus aportaciones no superen las 1.200 palabras. En cuanto al proceso de revisión, se recomienda encarecidamente a los/las autores/as que en las versiones modificadas de sus manuscritos destaquen los cambios realizados en negrita u otro color de fuente distinto al utilizado en el resto del documento, y que adjunten una carta de respuesta a cada uno de los comentarios recibidos por parte de los/las evaluadores/as y editores/as. Se pretende con esta medida agilizar el proceso editorial mediante la reducción de los plazos desde la recepción de la versión revisada de los manuscritos hasta su publicación final.

Entendemos que los cambios incorporados en las normas para autores/as de GACETA SANITARIA contribuirán al incremento de la publicación de la mejor investigación de nuestro ámbito, proponiendo medidas para la mejora tanto de la calidad de los manuscritos como del trabajo realizado por los/las autores/as, evaluadores/as y editores/as.

Bibliografía

1. Borrell C, Domínguez-Berjón F. Hacia una nueva etapa en Gaceta Sanitaria. Gac Sanit. 2010;24:365-8.
2. Borrell C, Fernández E, Domínguez-Berjón MF. Gaceta Sanitaria en 2010. Gac Sanit. 2011;25:1-3.
3. García Calvente M, editor. Guía para incorporar la perspectiva de género en la investigación en salud. Granada: Serie Monografías Escuela Andaluza Salud Pública; 2010. 173 p.

Carmen Vives Cases y
Carlos Álvarez-Dardet,
en nombre del Comité Editorial de GACETA SANITARIA
Correos electrónicos: carmen.vives@ua.es (C. Vives Cases),
carlos.alvarez@ua.es (C. Álvarez-Dardet).